

Comisión de Administración

Tercera Sesión Ordinaria Minuta 06/05

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos, del treinta de marzo de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, el Director de Recursos Humanos, Jesús Morales Hernández y el Titular del Centro de Formación y Desarrollo, Gabriel Díaz Rivera; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la tercera sesión ordinaria de 2005 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

- Orden del Día -

1. Aprobación de las minutas 04/05 y E-05/05, correspondientes a la segunda sesión ordinaria y tercera extraordinaria de la Comisión de Administración.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes al periodo febrero-marzo de 2005.
3. Análisis del Informe al 15 de marzo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
4. Análisis y revisión de las 6 guías actualizadas, a cargo de la DEASPE, respecto de los derechos y obligaciones del personal del Instituto.
5. Revisión de la versión actualizada del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
6. Análisis de los procedimientos administrativos a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Revisión de la versión actualizada del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.
8. Revisión de la versión actualizada del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005.
9. Análisis y opinión de la Comisión, respecto del Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (versión modificada)

10. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/06/05.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de las minutas 04/05 y E-05/05, correspondientes a la segunda sesión ordinaria y tercera extraordinaria de la Comisión de Administración.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente

02/06/05.- Se aprueban las minutas 04/05 y E-05/05, correspondientes a la segunda sesión ordinaria y tercera extraordinaria de la Comisión de Administración.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes al periodo febrero- marzo de 2005.

El Presidente de la Comisión comentó que en diversas ocasiones se ha reiterado a la DEASPE, con cortesía y amabilidad, la solicitud de que envíe los documentos a su cargo relacionados con la convocatoria con oportunidad (5 días hábiles), con el propósito de que los integrantes cuenten con el tiempo suficiente para efectuar el respectivo análisis con toda responsabilidad y profesionalismo.

Comentó también que previo al envío de la convocatoria, se remitió al Director Ejecutivo el proyecto de orden del día de la sesión en curso, con la finalidad de que éste lo revisara para proponer, en su caso, algún asunto que no estuviera previsto. Envío que el Presidente comprometió de manera regular.

Por lo que hace a la revisión del listado de pendientes, se mencionaron aquellos que tienen un rezago que rebasa el primer trimestre de este año, inclusive algunos que se han solicitado desde diversas instancias, incluida ésta, años atrás. Tales documentos son:

- Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto.
- Programa relativo al uso de instrumentos informáticos, a cargo de la DEASPE.
- Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo.

- Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, en su vertiente administrativa.
- Anteproyecto de Procedimientos Administrativos, a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación del Estatuto. (artículo noveno transitorio y derivados de los Programas de Reclutamiento y Selección y del de Formación y Desarrollo).
- Trípticos y/o Instructivos informativos, respecto de los derechos y obligaciones vinculados al marco normativo aplicable al Instituto, incluyendo las prestaciones que la propia institución ofrece.

Al respecto se convino que, en orden de prioridad, se debían atender de la siguiente manera:

1. Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, en su vertiente administrativa.
2. Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
3. Anteproyecto de Procedimientos Administrativos, a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación del Estatuto. (artículo noveno transitorio y derivados de los Programas de Reclutamiento y Selección y del de Formación y Desarrollo).
4. Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto 2005.
5. Programa relativo al uso de instrumentos informáticos, a cargo de la DEASPE. (Anteproyectos de procedimientos)
6. Trípticos y/o Instructivos informativos, respecto de los derechos y obligaciones vinculados al marco normativo aplicable al Instituto, incluyendo las prestaciones que la propia institución ofrece.

En virtud de que a la fecha la Comisión no ha recibido el Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF, el Director Ejecutivo comprometió el envío respectivo para el 1º de abril de 2005.

El Presidente de la Comisión comentó que los documentos correspondientes a los puntos 5, 6 y 8 del orden del día de esta sesión, se entregarían durante su desarrollo, en virtud de que la DEASPE los envió después de haber convocado.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

03/06/05.- Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes al periodo febrero- marzo de 2005.

04/06/05.- Se aprueba declarar un receso para continuar una vez que se cuente con el Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos y se efectúe un análisis integral de los documentos arriba citados.

05/06/05.- Se entregan a los integrantes de la Comisión los documentos: Versión actualizada del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, Anteproyecto de procedimientos administrativos a cargo de la

DEASPE, derivados de la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y Versión actualizada del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005.

A las catorce horas con diez minutos del treinta de marzo de dos mil cinco, la Comisión de Administración declara en receso su tercera sesión ordinaria.-----

A las trece horas con cuarenta minutos del diecinueve de abril de dos mil cinco, la Comisión de Administración reanuda su tercera sesión ordinaria.-----

El Presidente de la Comisión puso a consideración el tratamiento de los asuntos consignados en los puntos 3 a 10 del orden del día, comentando que el correspondiente al punto 9, Proyecto de Catálogo de Cargos y Puestos no se había recibido en su oficina aun y cuando la DEASPE comprometió su envío para el pasado 1º de abril.

Asimismo, comentó que durante el receso se recibieron, por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, la versión aprobada por ésta de los programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y del relativo al uso de instrumentos informáticos; y, por parte del Director Ejecutivo, 21 anteproyectos de procedimientos administrativos en materia de Informática.

Precisó que en el envío de la Junta Ejecutiva, también se acompañó el Proyecto de Programa para el Destino Final de Bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual, al no estar previsto en el orden del día de esta sesión, previamente aprobado, tendría que ser tratado en otro momento.

Se recibió también un oficio del Secretario de la Junta Ejecutiva, mediante el cual solicita la opinión de esta Comisión respecto de la realización de una auditoría externa al ejercicio fiscal 2004, conforme el artículo 50 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (NGPPC).

De los documentos citados, el Presidente de la Comisión manifestó que fueron turnados a los integrantes de manera inmediata.

Por otra parte, expresó su malestar e inconformidad ante la falta de cuidado y profesionalismo en la elaboración y presentación de los documentos soporte, turnados por la DEASPE, que en esta ocasión se agudizó, reflejándose en faltas de ortografía, redacción, sintaxis, frases incompletas, párrafos cortados, entre otros.

El Consejero Electoral Lara León expuso que en la próxima sesión del Consejo General solicitará lo releven de la Presidencia de la Comisión de Administración, en razón de que ha intentado en innumerables ocasiones transmitir a la DEASPE su disposición y compromiso para crear y concretar una ruta de planeación y consolidación institucional, en términos administrativos y no lo ha logrado.

Percibe una gran resistencia de parte de la DEASPE, por lo que considera que su salida en los trabajos de la Comisión, sería un sano refresco.

A partir del recuento anterior, los integrantes de la Comisión convinieron en que no existen condiciones para tratar los asuntos consignados en los puntos 5, 6 y 9 del orden del día; versión actualizada del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, anteproyectos de procedimientos administrativos a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y la versión modificada del proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, respectivamente.

Lo anterior, en virtud de que los documentos citados en los puntos 5 y 9 no han sido recibidos y el relativo al punto 6, su contenido se encuentra estrechamente vinculado con lo que disponga el programa de reclutamiento.

Por todo lo anterior la Comisión no puede ejercer las facultades que le competen en relación con estas materias y, sin responsabilidad de su parte, no aborda los puntos referidos ni está en condiciones de emitir opinión en ningún sentido.

Esto último, se reflejará en acuerdos concretos, cuando corresponda conforme a la secuencia del orden del día el desahogo de los puntos señalados.

La Comisión retoma en lo conducente, los puntos siguientes:

3. Análisis del Informe al 15 de marzo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

Los integrantes de la Comisión expresaron su malestar e inconformidad por lo deficiente de este documento, en virtud de que, prácticamente en cada página, muestra errores de ortografía y sintaxis, además de que en el caso del anexo relativo a los traspasos, se consignan párrafos incompletos lo que imposibilita su lectura y análisis.

Por otra parte, las actividades reportadas en algunos casos no encuentra correspondencia con otras que por su naturaleza están vinculadas.

Se comentó también de la necesidad de fijar criterios más claros y uniformes para efectuar traspasos y para ejercer recursos presupuestales, en razón de que inclusive se practican hasta por \$40.00, lo que evidentemente resulta de una mala planeación financiera y presupuestal.

El Director Ejecutivo compartió en lo esencial las reflexiones de esta Comisión, señaló que ha estado tratando de instrumentar nuevos esquemas que contribuyan a resolver lo que efectivamente dificulta la operación del Instituto.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

06/06/05.- Con las observaciones expresadas, se da por recibido el Informe al 15 de marzo de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE y se solicita el envío con las adecuaciones y correcciones que se estimen procedentes.

4. Análisis y revisión de las 6 guías actualizadas, a cargo de la DEASPE, respecto de los derechos y obligaciones del personal del Instituto.

Independientemente de que los trípticos y/o guías fueron tratados por vez primera en la extinta CASPE, desde la creación de la CAD, este asunto fue incorporado en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el 29 de septiembre de 2004. Transcurridos 7 meses desde entonces, no ha sido posible concretar su operación y ejecución, en razón de que las recomendaciones y aportaciones de la Comisión no han sido reflejadas en los documentos materia de este punto.

Por lo anterior, la Comisión emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

07/06/05.- Se aprueba desistir sobre la distribución y difusión de las guías y/o trípticos informativos, respecto de los derechos y obligaciones del personal del Instituto, en razón de que la Comisión no encontró la concordancia operativa que esto requiere.

A las quince horas con veinte minutos del diecinueve de abril de dos mil cinco, la Comisión de Administración declara en receso su tercera sesión ordinaria.-----

A las diecisiete horas con cincuenta minutos del veinte de abril de dos mil cinco, y contando además con la presencia del Titular de la Unidad de Informática, Rodolfo Torres Velásquez, la Comisión de Administración reanuda su tercera sesión ordinaria.—

5. Revisión de la versión actualizada del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

A pesar de la disposición de la Comisión para atender este punto fundamental de operación interna y de haberlo programado con toda oportunidad, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

08/06/05.- Se aprueba no emitir ninguna opinión respecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, en virtud de que no cuenta con las condiciones necesarias para el desahogo de este punto porque no recibió con oportunidad de la Junta Ejecutiva la versión final emitida por dicho órgano.

6. Análisis de los procedimientos administrativos a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En razón de la estrecha vinculación de este punto con el anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

09/06/05.- Se aprueba posponer el desahogo de los anteproyectos de procedimientos administrativos a cargo de la DEASPE, derivados de la aplicación de las disposiciones del Estatuto, hasta contar con los insumos necesarios para tal fin.

7. Revisión de la versión actualizada del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de la recepción del Programa que remitió el Secretario de la Junta Ejecutiva, el cual contiene ya la sanción de dicho órgano.

Expresó que le había llamado la atención que entre la versión previa (enero 2005) y la remitida por el Secretario (abril 2005), no existen prácticamente diferencias, lo cual demuestra que en la Junta Ejecutiva no ejerce deliberación ni análisis a fondo de los asuntos que conoce.

Señaló que, de hecho, las adecuaciones se refieren a cuestiones de estricta forma que no justifican el lapso de 3 meses que transcurrió entre una y otra versión.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona presentó observaciones de forma al igual que la Consejera Electoral Homs Tirado, quien agregó además su preocupación porque a pesar de que los proyectos relativos al Programa de uso de instrumentos informáticos están comprendidos también en éste, no se estable expresamente la vinculación que los sustente.

Se determinó agregar un párrafo en la presentación que atendiera este planteamiento.

Por su parte, el Presidente de la Comisión también presentó observaciones de forma y solicitó se determine la competencia de la Junta Ejecutiva y del Secretario Ejecutivo para supervisar y evaluar la ejecución de éste, tal y como se asienta en el Programa analizado. En caso de que no exista fundamento legal para ello, se convino en eliminar dicha referencia.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

10/06/05.- Se aprueba, previa adecuación del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, enviar oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva para que informe a dicho órgano, toda vez que han

sido desahogadas las observaciones de la Comisión, que puede proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

8. Revisión de la versión actualizada del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005.

Al igual que en el punto anterior, las tres versiones recibidas en la Comisión (enero, marzo y abril de 2005) son prácticamente las mismas, por lo que los comentarios relacionados con la aportación de la Junta Ejecutiva son los mismos que se consignan en el punto que antecede.

En lo particular, los integrantes presentaron observaciones de forma y coincidieron en la necesidad de actualizar la vigencia de algunos de los componentes del Programa, como por ejemplo, urna electrónica y PREP, cuya concepción ha sido modificada, sin que esto se refleje en él. Cabe señalar que esta circunstancia tampoco fue advertida por la Junta Ejecutiva.

Por lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

11/06/05.- Se aprueba, previa actualización y adecuación del Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2005, enviar oficio al Secretario de la Junta Ejecutiva para que informe a dicho órgano, que han sido desahogadas sus observaciones, por lo que puede proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

Aun y cuando no forman parte del Programa de usos de instrumentos informáticos tratado con anterioridad, la Comisión vinculó en este punto el tratamiento de 21 anteproyectos de procedimientos administrativos en materia de informática.

Consideró a este respecto que los anteproyectos reflejan solamente la especificidad de la participación de la Unidad de Informática en la materia de cada uno de ellos, lo que hace concluir de primera intención que es la Unidad la única instancia en la que inician y concluyen, independientemente de que en su ejecución intervengan otras áreas.

De lo anterior se desprende que los procedimientos en comentario no derivan de políticas en la materia que les den asidero por lo que es necesario proceder a la emisión de estas últimas por parte del Consejo General, a fin de que los procedimientos se vuelvan integrales.

Adicionalmente, se comentó que los anteproyectos de procedimientos identificados con las claves: PUI-02.01, PUI-07.01, PUI-08.01, PUI-11.01, PUI-12.01 y PUI-17.01, en realidad constituyen actualizaciones a otros tantos en vigor, lo que amerita un tratamiento distinto por parte del Consejo General, además de que no señalan la instancia expresa de la Unidad que se responsabilice de su ejercicio.

A este respecto, el Titular de la Unidad de Informática, expresó que los procedimientos han sido contruidos a partir de una visión parcial por parte de la Unidad a su cargo, en razón de que apuntan exclusivamente la participación de ésta en las actividades que también llevan a cabo otras instancias operativas, inclusive cree que la ruta que debe seguirse institucionalmente comprende la emisión de políticas generales en esta materia, así como procedimientos integrales.

Aunado a lo anterior comentó que sería conveniente elevar esta posición al Comité de Informática para que éste, en el marco de sus atribuciones, proceda con la elaboración del proyecto de las políticas aludidas para su presentación a la Junta Ejecutiva, a esta Comisión y, finalmente, al Consejo General para su expedición.

Con base en lo expresado, la Comisión emitió por unanimidad los acuerdos siguientes:

12/06/05.- Solicitar al Secretario Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Comité de Informática, encauce la elaboración del proyecto de políticas institucionales en materia de informática, en coordinación con la DEASPE y las áreas que correspondan, para que respalden la integralidad de los procedimientos en esta materia.
Atentamente se le solicita que durante el mes de mayo se informe a esta Comisión del avance en el desahogo de esta petición.

13/06/05.- Se aprueba la propuesta de actualización de los proyectos de procedimientos administrativos en materia de informática, identificados con las claves: PUI-02.00, PUI-07.01, PUI-08.01, PUI-11.00, PUI-12.00 y PUI-17.00, en el entendido de que de esta manera se apoya la operación de la Unidad, con la precisión de que la vigencia de éstos estará determinada por la emisión de las políticas señaladas anteriormente. A partir de su emisión, los procedimientos deberán adecuarse de manera inmediata para su presentación a la Comisión.

14/06/05.- Se aprueba la propuesta de creación de los proyectos de procedimientos administrativos en materia de informática, identificados con las claves: PUI-01.00, PUI-03.01, PUI-04.00, PUI-05.01, PUI-06.01, PUI-09.01, PUI-10.01, PUI-013.00, PUI-014.00, PUI-015.00, PUI-016.00, PUI-018.00, PUI-019.00, PUI-020.00 y PUI-21.00, con las mismas consideraciones expresadas en el acuerdo anterior.

15/06/05.- Se aprueba la propuesta de dejar sin efecto el procedimiento administrativos en materia de informática, identificado como "DI 008 PROCEDIMIENTO PARA ELIMINAR VIRUS INFORMATICOS".

16/06/05.- Se solicita para todos los casos el envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, con la atenta solicitud de que al elaborar el proyecto de acuerdo que corresponda, se incorporen en los considerandos, los criterios de la Comisión expresados en los párrafos precedentes.

9. Análisis y opinión de la Comisión, respecto del Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal. (versión modificada)

En relación con este punto, ya se asentó con anterioridad el incumplimiento del compromiso asumido por la DEASPE para enviar el 1º de abril el proyecto actualizado. En consecuencia, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

17/06/05.- Se aprueba no emitir opinión definitiva sobre el Proyecto de Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, mientras no se cuente oportunamente con el respaldo documental necesario debidamente sancionado por la Junta Ejecutiva.

10. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos, mismos que, de ser el caso, contendrán acuerdos concretos:

- Oficio SECG-IEDF/437/05, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual solicita la opinión de esta Comisión respecto de la realización de una auditoría externa para comprobar y evaluar la observancia de la normatividad y adecuado ejercicio de los recursos asignados al Instituto, correspondientes al año 2004.

Tomando en consideración de que, según informó la DEASPE, existe previsión presupuestal para este propósito y coincidiendo con que la opinión de un auditor externo es un complemento muy importante a las auditorías que efectúa la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

18/06/05.- Con fundamento en el artículo 50 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, la Comisión coincide en la conveniencia de contratar un despacho de auditoría externa que revise el ejercicio 2004 del IEDF. Adicionalmente, tomando en cuenta la proximidad del término de gestión de los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, se recomienda, con base en las disponibilidades presupuestales existentes, que la auditoría externa se extienda a todos aquellos ejercicios de 1999 a 2002, que no hubieran sido objeto de esta revisión.

- Oficio IEDF/DEASPE/0436/05, signado por el Director Ejecutivo, mediante el cual pone a consideración de la Comisión la propuesta de anteproyecto de procedimiento administrativo "RH027-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EVENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE BRINDEN APOYO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".

Lo anterior con la finalidad de atender la recomendación formulada a este Instituto por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sobre este anteproyecto, los integrantes expresaron algunos comentarios, coincidiendo en su pertinencia, por lo que se emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

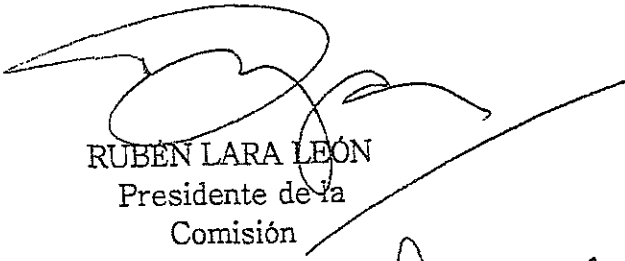
19/06/05.- Con la atención de los comentarios expresados, se aprueba la propuesta de creación del proyecto de procedimiento "RH027-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EVENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE BRINDEN APOYO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL". Asimismo, se solicita el envío al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

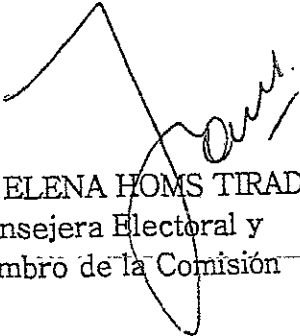
- Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de febrero y primera y segunda quincenas de marzo de 2005.

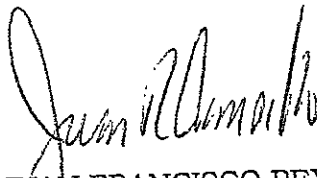
Al respecto, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

20/06/05.- Se dan por recibidas las notas signada por el Director Ejecutivo de Administración y del SPE, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de febrero y primera y segunda quincenas de marzo de 2005.

Siendo las veinte horas con quince minutos del día veinte de abril de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su tercera sesión ordinaria.


RUBÉN LARA LEÓN
Presidente de la
Comisión


MARÍA ELENA HOMS TIRADO
Consejera Electoral y
miembro de la Comisión


JUAN FRANCISCO REYES
DEL CAMPILLO LONA
Consejero Electoral y
miembro de la Comisión


VMB